

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 677

CASTRO, 29 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Hector Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 18° E.M.R., según Licencia Médica No. de fecha 09.09.2015, por un periodo de 03 días, desde el 09.09.2015, en los terminos allí señalados.
- Marcos Aguilar Alvarez, Auxiliar Grado 15° EMR, según Licencia Médica No. de fecha 10.09.2015, por un periodo de 02 días, desde el 10.09.2015, en los terminos allí señalados.
- Marcos Aguilar Alvarez, Auxiliar Grado 15° EMR, según Licencia Médica No. de fecha 07.09.2015, por un periodo de 03 días, desde el 07.09.2015, en los terminos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".